

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Adm. nistracion, calle de la Compañia, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 10 tomamos las siguientes noticias:

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores de las provincias marítimas, con fecha 7 de este mes, el siguiente telégrama:

—Considere V. S. como comprometidas y sujetas á tres dias de observacion las procedencias del imperio de Marruecos.

—Los puertos habilitados son: Cádiz, Barcelona, Cartagena y Santander.

—El 15 probablemente saldrán del local de la esposicion los cuadros que van á enviarse á la de París.

—Leemos en La Epoca:

—Nuestras correspondencias de Londres nos dicen que es tal la abundancia de metálico, que todavia se espera una nueva reduccion en el tipo del descuento, que es hoy de 3 por 100. Las peticiones de empréstitos menudean en aquel mercado: se ha hecho el de Chile, se anuncia otro para Egipto, y Portugal ha levantado 50.000.000 de reales mientras prepara una operacion mayor.

Bueno es que las naciones que hayan de necesitar del crédito se fijen en estos datos.

Allí se estraña que las subastas de papel de la deuda hechas en Madrid, así como el resultado de las adjudicaciones de bienes nacionales, no se hagan públicas en el extranjero por medio de anuncios.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—El día 8 llegó á Barcelona el primer despacho que á lo que parece se ha trasmitido á España desde América por medio del cable trasatlántico. El despacho procede de la California y es enviado por el capitán de un buque á una casa de comercio barcelonesa, su consignataria.

OVIEDO.—Los periódicos de esta ciudad dicen que en la parroquia de Sogradío contigua se habian perpetrado hasta cuatro robos en una misma noche, sin que los criminales hayan sido presos.

ALICANTE.—Hemos recibido nuevas noticias de Torreveja, cuyo vecindario está justamente alarmado. Se nos asegura que despues de los cincuenta y seis temblores que se sintieron en la noche del tres, se han hecho muy sensibles veinte más, que han mantenido la consternacion entre aquellos habitantes, que aun recuerdan con horror los desastres que experimentaron en 1829 por iguales causas.

En Guardamar tambien han sido muy sensibles las oscilaciones, y sus habitantes se han dispersado por el campo, albergándose en chozas de construccion ligera, para evitar las tristes consecuencias de vivir en casas de piedra en tan angustiosos momentos.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—El Diario de los Debates publica una interesante correspondencia sobre la cuestion de Oriente. Considerando con imparcialidad la cuestion, dice que la lucha de la isla de Creta, si bien con peripecias alternadas, presenta el peligro de continuar hasta la primavera próxima, en que tomará nueva estension, enlazándose entonces con un movimiento en la Tesalia, en el Epiro y demás provincias griegas del imperio otomano. La idea de un imperio bizantino cristiano, ó de una Grecia engrandecida, empieza á generalizarse entre las poblaciones orientales.

—A La Correspondencia dirigen la siguiente carta:

Paris 8.

Decididamente el mariscal Niel no ha entrado con buen pié en el ministerio de la Guerra, pues hoy es ya público que el proyecto de reorganizacion del ejército que fracasó anteayer en las Tullerías era de su cosecha. El emperador no convino con el mariscal en las bases propuestas y el proyecto quedó relegado al olvido como sus antecesores.

Entretanto que se asientan las bases para uno nuevo, se activa la cuestion de imprenta, y el proyecto de ley será enviado el lunes al consejo de Estado.

Ya saben ustedes que segun este proyecto queda suprimida la autorizacion previa. La primera multa será de 10,000 frs., la segunda de 20,000, la tercera de 25,000 y la cuarta condena será la supresion del diario.

La cuestion de depósito ha quedado aplazada para mas adelante y no se sabe si será mayor ó menor que el de hoy que es de 50,000 francos en París, pues como ya indiqué á ustedes hay dos opiniones en el ministerio, una que cree rebajarse el depósito á 25,000 francos y otra que pretende se aumente hasta 100 ó 120,000.

Respecto á la cuestion de timbre parece que últimamente se ha fijado en tres céntimos para los diarios de París, uno y medio para los periódicos que no publiquen anuncios y exencion completa para los diarios no políticos.

Está completamente acordado el matrimonio del conde de Flandes con la princesa María de

Hohenzollern, pariente lejano del rey de Prusia.

Hay quien cree que los gobiernos de Francia é Inglaterra, á pesar del discurso de la reina Victoria en que asegura existir las relaciones más amistosas con todas las naciones, no son muy cordiales en este momento. En prueba de ello se cita el hecho de que hace pocos dias el emperador invitó á lord John Russell á comer en las Tullerías y este se excusó diciendo que tenía que marchar para la apertura de las Cámaras. Parece ser que el viaje no corria tanta prisa y que la excusa fué un pretexto para no aceptar la invitacion.

A propósito de comidas, ayer comió con el emperador el señor de Lagéronniere y hoy todos se preguntan el por qué.

Mañana se reúne en el ministerio de Justicia la comision encargada de elaborar el proyecto de ley para establecer el derecho de reunion.

GRECIA.—Las tentativas revolucionarias hechas en Thesalia no han producido efecto. Las poblaciones permanecen tranquilas, temiendo, mas que á todo, á la represion que pudieran provocar por parte de los turcos.

ROMA.—Algunas correspondencias particulares de Roma refieren que en estos últimos dias ha celebrado el Papa conferencias con la mayor parte de los individuos del cuerpo diplomático extranjero. En dichas conferencias parece que el Papa ha manifestado mucha confianza en la conservacion del orden, gracias á la actitud de las poblaciones, que se hallan resueltas á no ceder á las sugestiones esteriore, y gracias tambien á la fidelidad de su ejército. Estas declaraciones han sido precedidas de las protestas de agradecimiento dirigidas por el jefe del catolicismo á los ministros extranjeros, por haber enviado sus respectivos gobiernos al puerto de Civita-Vecchia buques destinados á ponerse á disposicion del Padre Santo. El Papa, añaden estas correspondencias, no ha pensado un solo instante en abandonar á Roma; pero ha sentido una viva emocion al recibir tantos testimonios de respetuosa adhesion como le han dado la mayor parte de los soberanos del continente.

ESTADOS-UNIDOS.—La Crónica de Nueva-York confirma la noticia de que en virtud de un convenio entre el gobierno de los Estados-Unidos y la república de Santo Domingo, aquel ha adquirido la península de Samaná para fundar en ella una estacion naval.

—Siempre la misma agitacion en los Estados-Unidos. La parte ardiente de los radicales pide la reforma del tribunal supremo de Justicia, leyes que impidan la reeleccion del presidente de la Union, el desarme completo del ejército y la anu-

lacion consiguiente del general Grant por sus simpatias hacia Johnson. Sin embargo, la lentitud con que se procede en la acusacion de este, y la reaccion conservadora que empezaba á notarse en el Senado, hacen esperar que prevalezcan en América tendencias más conciliadoras.

—En la Crónica de Nueva-York respectiva al 26 de enero, leemos lo que sigue:

—El vapor Manhattan, que debió salir el miércoles de este puerto, tuvo que entrar de arribada á consecuencia de haberle causado alguna ligera averia las enormes masas de hielo que bajan por el río, y su salida se ha fijado para mañana sábado. Sentimos este incidente acaecido al Manhattan al inaugurar un servicio de tanta importancia y utilidad, como es el poner en comunicacion la capital de la isla de Cuba con los dos puertos principales de la Union americana. El Manhattan pertenecerá en lo sucesivo á la línea de vapores semanales entre Nueva-York, la Habana y Nueva Orleans.

—Dicen de Washington que el bill sobre las tarifas elevando de 66 á 90 por 100 los derechos de importacion de las mercancías será seguramente votado por el Senado y entrará en vigor el 1.º de abril de 1867.

INGLATERRA.—Las noticias que recibimos de Londres están conformes en asegurar que el proyecto de ley sobre la reforma que el ministerio inglés debe presentar el lunes á las Cámaras, será más liberal que el que propuso el último gabinete. La ley sobre la propiedad en Irlanda tambien debe tener, segun se anuncia con mucho fundamento, un carácter liberal bastante pronunciado.

Con este motivo se comenta en Londres la diferente actitud que han tomado en el Parlamento los Sres. Russell y Gladstone. Lord Russell y sus amigos del partido whig manifiestan impaciencia por volver al poder, mientras que Gladstone quiere dejar á los torys la ocasion de ofrecer medidas liberales con el objeto de obligar al partido whig á tomar, aun á pesar suyo, una actitud más radical.

—Cartas recibidas de Londres aseguran que la opinion pública ha acogido favorablemente los párrafos del discurso de la reina en que se demuestra la buena inteligencia del gobierno inglés con el francés en las principales cuestiones esteriore. El que trata de los asuntos de Oriente ha satisfecho sobre todo á los ánimos en el mundo comercial y político. El anuncio de los pasos dados, de acuerdo con Francia y Rusia, con objeto de mejorar las relaciones entre la Puerta y sus súbditos cristianos, ha producido asimismo una impresion favorable.

Ursula, sin embargo, parecia no comprender la pantomima del jóven.

Por el contrario, cada vez se asia, mas fuertemente á su brazo.

—¿Cómo escaparme pensaba Alberto, que oia á las otras jóvenes alegrar el bosque con sus carcajadas.

Aunque era su mayor deseo no perder de vista á Luciana y á Camilo, estos acababan de desaparecer á sus ojos.

Como si ese dia todo el mundo estuviese en complicidad para contrariar los despos de Alberto, Mr. Thibandois se colocó á su lado, empezando una pesada disercion sobre el nuevo empleo que podria hacerse de las bellotas.

Estremeciase nuestro jóven de cólera y de impaciencia cuando, segun hemos dicho, le ocurrió la idea de hacer la oposicion por su tolerancia al padre de familia.

—¿No temeis algun accidente desagradable para vuestras hijas? dijo con marcada inquietud.

—¿Qué quieres que les suceda, amigo mio? Conozco estos bosques palmo á palmo, y no hay en ellos ni lobos, ni precipicios, ni nada que les pueda lastimar.

—Sin embargo, una desgracia ocurre cuando menos se piensa.

—Cierto, repuso cándidamente Mr. Thibandois; puede arnarse una tempestad y caer un rayo; pero tranquilízate, antes de salir he consultado el

Adolfina habia encontrado fresas, que, como todo el mundo sabe, son las violetas de las frutas.

La quinta, Luisa, formó un ramillete de flores silvestres, entre las que habia algunas violetas, que son, como todo el mundo sabe, las fresas de las flores.

La misma discrecion para ocultarse, el mismo pudor, la misma delicadeza de perfume, la misma media tinta en su color.

La fresa no es del todo roja, la violeta no es del todo azul.

Hay fresas que tienen aroma de violeta.

Hay violetas que tienen sabor de fresas.

Nada tiene de extraño esta semejanza, puesto que en los bosques sus hojas se confunden y viven en dulce fraternidad.

En cuanto á la sesta por orden de edad, la que llamamos Clara, era aficionada sobre todo á sorprender nidos, y por consecuencia era la más intrépida para encaramarse á los árboles y remover la tierra en busca de insectos extraños. Ninguna como ella tuvo tanto placer en que Mme. Victoria Athenais no las acompañase, prohibiéndolas su diversion favorita.

Como se vé, las distracciones de las seis hermanas eran muy inocentes.

Lo que podia ser menos cándido era el paseo de Luciana y de Camilo, paseo de quien nadie, excepto Alberto, se habia ocupado hasta entonces.

Camilo y Luciana no buscaban ni violetas, ni fresas, ni pájaros.

¡Llevaban todo esto consigo!

Su amor naciente era doble como dos flores que nacen en una misma rama, tímido y perfumado como la violeta, risueño y cadencioso como los trinos del ruiseñor.

De qué hablaban, difícil es decirlo; pero podemos consignar únicamente que se entendian.

—¡Oh! Qué prosaicos, qué vulgares son todos los idiomas desde los primitivos hasta los modernos, comparados con el lenguaje mudo del primer amor!

Una mirada que se fija al mismo tiempo en un reflejo que os ilumina, en una sombra que os causa miedo; el murmurio de las hojas mecidas por el viento; el pájaro que cantando os mira pasar sin terror, porque comprende que nada debe temer de un alma enamorada; la rama que se inclina ante vuestro paso; la flor que os envia su aroma; el arroyo que se desliza murmurando... todo esto constituye para el alma un idioma nuevo, idioma especial que no hay lengua antigua ó moderna, pasada ó futura que lo traduzca, porque es el idioma del amor, y el mudo encanto que se llama silencio por quien le espresa.

Así pasaron los dos jóvenes las primeras horas de su naciente amor; sin hablar se decían mucho en sus gestos, en sus miradas.

—¿Me amais? ¡Os amo!

—El 7 por la noche se verificó un meeting en Londres para convenir en los preparativos de la gran manifestacion reformista que habrá mañana lunes. El presidente de este meeting Sr. Beales, dijo que el párrafo del discurso de la reina sobre este asunto y cuanto se había dicho en el Parlamento hacian la demostracion del lunes mas necesaria que nunca.

ITALIA.—A consecuencia de los últimos trastornos ocurridos en Turin, se han hecho numerosas prisiones en aquella capital. Los acusados como autores ó cómplices de los disturbios son mas de ciento. No se había vuelto á alterar el orden.

—En Florencia se temió el día 7 que hubiera desórdenes como en Turin. La autoridad tomó precauciones, no ocurriendo mas que la presentacion de algunos albañiles pidiendo trabajo.

—En Florencia no se duda que la Cámara rechace el proyecto concerniente al arreglo con el señor Langrand-Dumonceau, en cuyo caso se cree que el ministerio presentará la dimision y la Cámara será disuelta.

—El Correo italiano dice que muchos diputados de las diversas fracciones de la Cámara, convencidos por la gravedad de la situacion de la necesidad de evitar una crisis en los actuales momentos, se han propuesto buscar los medios conducentes para que lleguen á un acuerdo la Cámara y el ministerio, habiéndose verificado ya muchas reuniones con este objeto.

—La comision de la Cámara de diputados de Italia encargada de examinar el proyecto relativo á la libertad de la Iglesia y á la liquidacion de los bienes eclesiásticos, ha elegido por presidente al señor Deluca, y por secretario al Sr. Marchi. Se asegura que algunos comisarios se proponen formular un contra-proyecto, ó por lo menos establecer algunos principios que puedan servir de base para un proyecto nuevo. La comision deberá reunirse el 6. Casi todas las secciones de la Cámara han terminado el exámen del proyecto de convenio entre Francia é Italia, relativo á la deuda pontificia, y se asegura que todos le aprueban.

—Todos los periódicos italianos niegan que sea cierto el proyecto atribuido al ministerio, de disolver el Parlamento.

ALEMANIA.—El resultado de las elecciones para el nuevo Parlamento alemán es favorable á la Prusia y á la consolidacion de la confederacion del Norte.

—Las conferencias de Stuttgart entre representantes de los cuatro Estados de Alemania del Sur empezaron el 3 y terminaron el 6 de este mes. Los representantes, antes de separarse, se han comprometido á guardar secreto sobre las determinaciones que han tomado. Sábese, sin embargo, que los gobiernos representados en estas conferencias se han puesto de acuerdo sobre el principio de una organizacion comun de sus ejércitos conforme al sistema prusiano. Se ignora lo que se ha resuelto bajo el punto de vista político.

—Afirmase en Alemania que el rey Guillermo y su ministro Bismark han hecho creer que la Francia exigía en el verano último una parte de

la Baviera y del gran ducado de Hesse, y como estas pretensiones, verdaderas ó falsas, pudieran reproducirse en el porvenir, el gobierno prusiano ha manifestado al rey de Baviera que está dispuesto á garantizarle su independencia, á condicion de una alianza ofensiva y defensiva con la Prusia.

—Correspondencias de Alemania dirigidas al Temps de París hablan de los resultados que tendrá la reunion que en la corte de Wurtemberg celebran los ministros de Negocios extranjeros de los Estados de la Alemania meridional. Aun cuando algunos de aquellos príncipes que debian formar la confederacion del Sur, abrigaban simpatías hacia el Austria, parece que el gobierno de Berlin se ha conducido con tal habilidad, que hoy tiene las mas grandes probabilidades de que así Wurtemberg como Baviera y Baden se echen completamente en brazos de la Prusia.

CHILE.—La prensa chileno-peruana insiste en que las repúblicas del Pacifico tomen la ofensiva contra España. Dice que si bien los 90 cañones de diversos calibres, adquiridos en los Estados Unidos, pueden proteger contra un nuevo bombardeo al Callao, Valparaiso, Valdivia y Chiloe, no es posible que protejan toda la dilatada costa del Perú y Chile. Además, el bloqueo de aquellas repúblicas por una poderosa escuadra española, es su inevitable ruina, y la verdadera defensa estriba, para ellas en armar dos flotas poderosas, la una para dominar en el Pacifico, y la otra que emprenda la ofensiva en el golfo de las Antillas, haciendo de Santo Domingo su centro de accion. Todo esto está perfectamente pensado; pero ¿dónde encuentran las repúblicas del Pacifico los medios en hombres y en dinero para hacer frente al poder naval de España?

AUSTRIA.—La apertura de la Dietas provinciales en Austria se ha prorogado hasta el 18 de febrero. En ellas se leerá un mensaje imperial diciendo que el Reichsrat extraordinario no tiene objeto, porque estando convenida en principio la transaccion con Hungría, el emperador convocará el Reichsrath constitucional tal y como lo prescribe la Constitucion de febrero.

TURQUÍA.—Mustafá-bajá ha contestado á las órdenes del sultan para que se reformara la administracion de la isla de Candia consultando los intereses de católicos y musulmanes, que no puede ejecutarlas y que es demasiado tarde para hacer entrar en razon á los musulmanes.

MONTENEGRO.—Un movimiento militar extraordinario se advierte en el principado de Montenegro. Las tropas, que las forman todos los hombres hábiles para llevar las armas, hacen ejercicios regulares. En Servia tambien se hacen grandes armamentos á consecuencia de los preparativos de Turquía.

RUSIA.—La asamblea de la nobleza de San Petersburgo disuelta por decreto imperial habia pedido al emperador que concediese una constitucion al imperio. La misma asamblea dirigió una peticion igual al emperador en 1865 que no fué contestada.

PRUSIA.—El rey de Prusia ha renovado casi todas las autoridades de Hannover.

MEJICO.—Las últimas noticias de Méjico dicen que el emperador Maximiliano ha decidido no entrar en la capital de aquel imperio, volviendo á Orizaba. La situacion del imperio era de las mas criticas, ó mejor dicho, desesperada. Los franceses continuaban evacuando las ciudades del interior. El cambio de prisioneros ajustado en Oajaca con Porfirio Diaz, no ha tenido efecto sino respecto á los prisioneros franceses y no á los austriacos y mejicanos. Las familias mejicanas huyen de los puntos á que se acercan los juaristas. Las tropas del general Miramon han salido de la capital para entrar en campaña.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Aleas.—Emisarios secretos han salido para Bucharest, la Servia y el Montenegro.

Se hace abiertamente la propaganda para revolucionar las provincias turcas limítrofes de Grecia.

Nueva-York 7.—La comision de reconstitucion ha presentado al Congreso un proyecto de ley que tiende á dividir los Estados del Sur en cinco circunscripciones militares, gobernadas militarmente.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 12 DE FEBRERO.

Ferro-carril de Isabel II.

Anoche á las seis tuvo lugar en el salon del Consulado de esta ciudad la reunion convocada de los acreedores por concepto de pagarés. Numerosa fué la concurrencia que asistió á ella, como era de esperar del gran número de personas que se sabe hay interesadas en esta clase de deuda. Los individuos que formaban la comision provisional, coparticipes en tal deuda y que han sido los que convocaron la reunion, espusieron en breves palabras que habiendo sido llamados por la Administracion del ferro-carril de Isabel II, les habia manifestado el lamentable estado en que se halla la Empresa, y escitado á que convocasen á los demás tenedores de la misma clase de papel, y se lo hiciesen conocer con el fin de que resolviesen lo que creyeran mas conveniente á sus intereses en virtud de la manifestacion que se les hacia.

En vista de esto suplicaron á la Administracion que les facilitase cuantos datos y antecedentes creyeran por ahora necesarios para hacer saber en la reunion que iban á convocar, y que segun hemos dicho tuvo lugar anoche, el estado de la Socie-

dad y la situacion verdadera en que se hallaban los convocados para que acordasen la solucion mas conveniente.

Estos antecedentes, que desde luego les fueron facilitados, se pusieron á disposicion de los concurrentes para que los examinasen si lo creian oportuno, y al mismo tiempo se indicó la conveniencia de nombrar una comision del seno de estos acreedores á fin de que, haciéndose cargo de lo espuesto, y consultando los datos y antecedentes que la comision provisional habia adquirido, y les ofrecia, así como cualesquiera otros que juzgasen útiles á su cometido, y después de haber formado su juicio completo de todo, citasen á otra reunion en la cual pudiesen ya proponerles determinadamente la resolucion que les aconsejase el estudio que hubiesen hecho de la cuestion. Así se estimó por asentimiento unánime, y después de haber nombrado la comision se resolvió agregar á ella los que formaban la provisional que convocó la reunion de anoche, quedando así constituida en la forma siguiente: D. Fernando Calderon de la Barca, D. Agustin Gutierrez, D. Manuel Ortiz Vierna, D. Romualdo Soto, D. José Prieto, D. Fulgencio Soriano, D. José Cabello Martinez, D. Isidro Gonzalez y D. Felipe Benito Villegas.

Tambien hemos sabido que los demás acreedores por otros conceptos, si bien algunos análogos á este, han tenido reuniones para tratar de sus intereses respectivos, y nombrado las comisiones correspondientes.

Parece que el objeto de estos pasos preliminares debe ser el que acercándose las comisiones, conferenciando entre si y esponiendo cada cual por su parte los datos que posea, traten de venir á un arreglo equitativo, conveniente si ser puede á los intereses de todos, atendidas las circunstancias y estado actual de la empresa, así como las consecuencias á que pudiera conducirles un desacuerdo en la manera de apreciar los respectivos créditos.

Si tal es el objeto, como nosotros suponemos, nos parecen muy bien las disposiciones tomadas, y creemos que seria de gran conveniencia á todos el que las respectivas comisiones empleasen por su parte cuantos medios conciliatorios estén á su alcance. Sentiríamos, sin embargo, que en tal concurso de comisiones no estuviese representado el deudor, que en nuestro

Luciana veía realizado el dulce sueño que había concebido aquella mañana en la gruta del jardín.

Aquel adorable y discreto diálogo fué turbado por el acento de Mr. Thibandois que gritaba con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Luciana! ¡Luciana!

El excelente padre habia reunido á todas sus hijas, pero la ausencia de Luciana le inquietaba sobre todo por los temores manifestados por Alberto y empezaba á temer que hubiese ocurrido algun accidente á su hija mayor.

Así fué que llegó jadeante, con la frente empapada en sudor, al sendero donde paseaban tranquilamente los dos jóvenes.

—¡Os encuentro al fin, exclamó el pobre padre respirando con libertad. Temí que os hubiera sucedido algo.

—Querido padre, exclamó Luciana abrazando tiernamente al autor de sus días, ¡qué queréis que nos suceda en tan bello día?

Un observador inteligente no hubiera dejado de advertir en la joven una emocion desconocida hasta entonces en su rostro infantil.

Es la tempestad que se resuelve en lluvia: la tempestad era el amor que rebotaba en su corazon y necesitaba desahogarse: la presencia de su padre facilitó su expansion.

—Vamos con tus hermanas, dijo precediendo á la joven pareja.

uno es dueño de obrar como le plazca: vos como mis hermanas, y mis hermanas como yo.

—Señorita, yo no creo haber coartado vuestra libertad ni la de vuestras lindas hermanas.

—Perdonad, caballero, repuso con acritud la joven; mis hermanas se paseaban por su gusto ó su capricho, y vos habeis enviado á mi padre para que las reúna. Si es así como contais hacerlos agradable, debo prevenirlos que elegís muy mal camino.

Dicho esto, Ursula se alejó con paso rápido.

—Creo que al fin y al cabo, dijo para sí Alberto, lo he echado á perder y tendré por enemigo á ese joven diablillo.

Y comprendiendo cuánto podia interesarle reconquistar la amistad de Ursula, echó á correr por el mismo camino que acababa de seguir la joven.

Como una señorita puede ofender á una niña.

—¿Qué hacian las seis hijas de Mr. Thibandois mientras discutian este y Alberto la grave cuestion de la tolerancia paternal?

Nada mas sencillo.

Las dos hermanas gemelas, María y Marieta, habian buscado flores ó nueces á su semejanza; es decir, dobles, unidas en una misma rama.

barómetro y tenemos buen tiempo.

Esta observacion meteorológica no interesó gran cosa al joven pasante.

—No os hablo de una tempestad, querido patron, pero puede haber una zanja, un foso, y una confusión en un pie hace guardar el lecho siete ó ocho semanas.

—¡Mis hijas son prudentes!

—Perdonad, pero ya comprendereis que es por interés de vuestras hijas por lo que me permito daros cuenta de mis inquietudes, de mis presentimientos, deberia decir, porque tengo presentimiento de que les ha de suceder algo desagradable.

—Yo soy por el contrario quien debe pedirte perdon, mi querido Alberto, se apresuró á decir el honrado padre con emocion. Estoy casi seguro de que no les sucederá á mis hijas nada desagradable; pero de todos modos te doy gracias por esas observaciones, que prueban tu noble interés. Voy á llamarlas.

Alberto estaba trémulo de alegría; esta alegría fué, sin embargo, amargada por Ursula, que al ver á su padre dispuesto á reunir á sus hermanas, dijo secamente al joven:

—¡Parece que no lo pasais muy bien á mi lado, caballero!

—¿Qué queréis decir, señorita? exclamó Alberto sonrojándose.

—Quiero decir, caballero, que en paseo cada

concepto es la parte mas interesada é integrante, y de quien deben partir ó quien debe hacer las proposiciones que juzgue mas convenientes á todos los interesados, manifestándoles no solo los recursos que hoy tiene para atender como pueda á sus respectivos créditos, sino tambien los elementos, proyectos y cálculos mas ó menos fundados que tenga para irlos atendiendo en el porvenir.

La concurrencia, ó debida representacion de los accionistas en el concurso de las comisiones, es á nuestro parecer tanto mas indispensable, cuanto que, además de lo espuesto, acariciamos la idea de que no es tan desesperado su porvenir como se le pinta acaso con trascendental objeto, beneficioso para otros intereses y en perjuicio suyo.

Nosotros creemos que, aun en medio del mal estado que hoy ofrece la Empresa, pueden tomarse disposiciones por parte de los accionistas que, salvando las circunstancias de actualidad, abran nuevo horizonte mas despejado á sus intereses, asegurando á la vez todos los demás comprometidos en la Empresa en un plazo mas ó menos largo, pero que nosotros no vemos tan distante como generalmente se cree.

Sentimos no poder entrar hoy en aclaraciones sobre esto, pero no tendremos inconveniente en hacerlo oportunamente si vemos que nuestro llamamiento á los accionistas produce el resultado que nos proponemos, que no es otro que el de escitar á todos los verdaderamente interesados en esa vital cuestion á que, prescindiendo de apreciaciones apasionadas y de medidas extremas, se proceda con todo aplomo y con la mas esquisita prudencia, adoptando el partido que mayores ventajas ofrezca, después de bien meditadas las circunstancias de actualidad y de porvenir, que acaso sean susceptibles de gran mejora, si no se desconfia demasiado y el aturdimiento se empeña en precipitarse á soluciones extremas.

Una resolucion muy importante, en concepto nuestro, se ha acordado recientemente por el ministerio de Fomento; resolucion en cuya expectativa están tiempo hace cuantos se interesan en el progreso agrícola de nuestra patria. Nos referimos al reglamento, aprobado ya por S. M. con fecha 6 del actual, para la ejecucion de la ley de 11 de julio de 1866 sobre la enseñanza agrícola.

La importancia de esa disposicion es tanta, repetimos, que á pesar de su gran estension nos proponemos publicarla íntegra en números sucesivos, deseando de este modo contribuir por nuestra parte á la mayor publicidad de un documento tan interesante bajo el punto de vista de los intereses materiales del pais. Hé aquí el texto literal:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

Señora: Reorganizada ya la instruccion pública en sus mas altas esferas, según reclaman los adelantos de la ciencia, el espíritu de la época y el carácter nacional, ha llegado el caso de regularizar la enseñanza agrícola conforme previene la ley de 11 de julio próximo pasado.

Hace algunos años, señora, que el gobierno de V. M. abrió una amplia y variada informacion sobre el modo de enseñar la ciencia de la riqueza agronómica. Las respuestas dadas por los labradores, profesores y corporaciones constituyen un precioso caudal de interesantes noticias que no poco sirvieron para la redaccion de la ley y no menor utilidad han prestado al formarse el reglamento. Sin profesores no hay escuelas. Concentrar las fuerzas de la administracion en la enseñanza normal es poner los cimientos del edificio agrícola. Ora se dedique la juventud al profesorado para seguir y terminar una carrera honrada y provechosa, ora la abracen y sigan los propietarios para enseñar después con la palabra y el ejemplo,

siempre habrá de preceder la enseñanza superior á la profesional y elemental. Pero estas dos últimas no se desatienden tampoco por el presente reglamento. Reducidas á unidad sistemática, vivificadas por la actividad individual y acomodadas á los elementos docentes con que cuenta el pais, podrán servir de base en su dia á combinaciones mas complejas y por tanto mas perfectas.

Propagar hoy la enseñanza agrícola por todos los grados de la instruccion pública, ordenar las asignaturas según las prescripciones de la ciencia y la cultura del pais y armonizar la accion administrativa con las fuerzas individuales, son los fines principales que el ministro que suscribe, de acuerdo con el ilustrado dictamen del real Consejo de agricultura, industria y comercio, se ha propuesto conseguir al redactar el proyecto de reglamento, que tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M.

Madrid 6 de febrero de 1867. — Señora. — A. L. R. P. de V. M., Manuel de Orovio.

Real decreto.

En atencion á las razones espuestas por el ministro de Fomento, de conformidad con el dictamen del real Consejo de agricultura, industria y comercio,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para la ejecucion de la ley de 11 de julio de 1866 sobre organizacion de la enseñanza agrícola.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil ochocientos sesenta y siete. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Proyecto de reglamento para la ejecucion de la ley de 11 de julio de 1866 sobre enseñanza agrícola.

TITULO PRIMERO.

DE LA ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 1.º Con arreglo al art. 1.º de la ley de 11 de julio de 1866, la enseñanza agrícola se divide en tres clases:

Superior, profesional y elemental.

CAPITULO PRIMERO.

De la enseñanza superior.

Art. 2.º La enseñanza superior tiene por objeto habilitar para el ejercicio de la profesion de ingeniero agrónomo.

Art. 3.º El título de ingeniero agrónomo autoriza:

1.º Para optar á las cátedras de la enseñanza agrícola, de facultad de ciencias, y de los estudios de aplicacion de la segunda enseñanza en la forma que determinen los reglamentos.

2.º Para practicar los apeos y tasaciones de fincas rurales que hayan de hacerse en juicio, cualquiera que sea su estension.

3.º Para desempeñar los servicios periciales del ramo, conforme determinen los reglamentos administrativos.

Art. 4.º La enseñanza superior se dará en la escuela establecida en el real sitio de Aranjuez, y será costeada con fondos del Estado, según dispone el art. 9.º de la ley de 11 de julio de 1866.

Art. 5.º La enseñanza durará cinco años y se dividirá en preparatoria y especial.

La preparatoria se cursará parte en la facultad de ciencias, y parte en enseñanza privada.

La especial se cursará durante tres años en la escuela general central.

Art. 6.º Para ingresar en la enseñanza preparatoria se necesita el título de bachiller en artes.

Los que carecieren de este grado académico y tuvieren 16 años de edad podrán tambien entrar en la enseñanza preparatoria, siempre que justifiquen, mediante examen, las materias siguientes: gramática castellana, historia sagrada, historia general y de España, geografía, aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado y geometría elemental, nociones de física, química é historia natural.

Este examen se hará en las facultades de ciencias de las Universidades del reino, y constará de tres ejercicios: uno de gramática castellana, historia sagrada, historia general y de España y geografía; otro de aritmética, álgebra y geometría, y otro de nociones de física, química é historia natural.

El alumno que no fuere aprobado en el primero ó en el segundo ejercicio no podrá pasar á practicar respectivamente el segundo y tercero; el que no fuere aprobado en este último acto no quedará habilitado para la entrada.

Art. 7.º La enseñanza preparatoria comprende el estudio de las materias siguientes:

Primer año.

Trigonometría rectilínea y esférica, complemento de álgebra y geometría analítica.

Ampliacion de la física.

Química general.

Segundo año.

Organografía y fisiología vegetal, fitografía y geografía botánica.

Zoología.

Geología. Además se aprenderá privadamente el dibujo de figura, de adorno y lineal.

Art. 8.º La enseñanza especial comprenderá las materias siguientes:

- 1.º Geometría descriptiva y topografía.
- 2.º Fisiografía agrícola.
- 3.º Agronomía.
- 4.º Fitotecnia.
- 5.º Zootecnia.
- 6.º Industria rural.
- 7.º Economía rural y legislación agrícola.
- 8.º Aplicaciones gráficas.
- 9.º Trabajos prácticos.

Art. 9.º Estas asignaturas se distribuirán en la forma siguiente:

Primer año.

Geometría descriptiva y topografía, leccion diaria.

Fisiografía agrícola, leccion diaria.

Dibujo, dos horas diarias.

Segundo año.

Agronomía, leccion diaria.

Fitotecnia, leccion diaria.

Zootecnia, leccion diaria.

Dibujo, dos horas diarias.

Tercer año.

Industria rural, leccion diaria.

Economía rural y legislación, leccion diaria.

Dibujo, dos horas diarias.

Art. 10.º Los medios materiales de enseñanza serán:

1.º Un edificio con las aulas y salas necesarias para las esplicaciones y el establecimiento de las colecciones de estudio.

2.º Un campo experimental.

CAPITULO II.

De la enseñanza profesional.

Art. 11. La enseñanza profesional tiene por objeto habilitar para el ejercicio de la profesion de perito agrícola.

Art. 12. El título de perito agrícola autoriza:

1.º Para practicar los apeos y tasaciones de fincas rurales, siempre que hayan de hacerse en juicio y que la estension de los predios no pase de 30 hectáreas.

2.º Para optar á las plazas de maestros de la enseñanza agrícola elemental.

3.º Para optar á las plazas de peritos agrónomos ó auxiliares del ramo de montes.

Art. 13. Para establecer las cinco escuelas regionales, de que habla el art. 6.º de la ley de 11 de julio de 1866 y á los efectos del art. 9.º de la misma, se considerará dividido el territorio español en los cinco distritos siguientes:

Primer distrito ó sea del centro: comprende las provincias de Albacete, Avila, Cáceres Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo y Valladolid.

Segundo distrito ó del Norte: comprende las provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Oviéd, Palencia, Santander, Soria y Vizcaya.

Tercer distrito ó del Levante: comprende las provincias de Alicante, Baleares, Barcelona, Castellon, Gerona, Lérida, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

Cuarto distrito ó del Mediodía: comprende las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Quinto distrito ó del Poniente: comprende las provincias de la Coruña, Leon, Lugo, Pontevedra, Orense, Salamanca y Zamora.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Quisiera verlo. — Una de las cosas mas curiosas de la esposicion de Paris será el edificio especialmente destinado al istmo de Suez. Es un gran rectángulo de unos 450 metros, levantado con arreglo al estilo arquitectónico del antiguo Egipto, y decorado en su fachada con los escudos de armas de todas las naciones. La sala principal contendrá un vasto plano en relieve del istmo con el canal, los puertos de Said y Suez, y el delta del Nilo. En otra sala habrá modelos de todas las máquinas empleadas en esta gigantesca obra, las dragas y demás aparatos. Mas allá se verán los productos alimenticios del istmo, pescado del lago Mensaleh y del mar Rojo; una coleccion geológica y mineralógica completa, y por último, en el fondo del edificio habrá un pasillo que conducirá á una tienda desde la que se verá desplegarse el panorama ó mejor el diorama del istmo en un plano circular.

Para los que no han estado en Oriente está será una de las mas seducidoras curiosidades de la esposicion. Como por encanto se encontrará un transportado bajo un cielo azul y con una magnífica luz y verá las obras del canal, las poblaciones y buques de todos los paises con la perspectiva lejána

del desierto. La decoracion corre á cargo de uno de los principales pintores de la Opera.

Estamos de acuerdo. — La Vida parisiense ha presentado la cuestion siguiente:

¿Qué es una mujer?

Unos divinos labios rojos han dado la sencilla y espiritual definicion siguiente:

• Una mujer es un pequeño mueble de lujo que debe viajar siempre en la vida con esta indicacion: Muy frágil.

Becerro. — Hemos recibido las entregas 25 y 26 de este curioso libro de las Behetrías de Castilla.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Corbela Paquete de Cantabria, de 248 ts., capitán D. J. B. Onzain, de Santiago de Cuba con 400 bocoyes ron, 735 sacos cacao, 31 id. café, 28 id. cerna, 82 tirantes caobí y 5,600 cocos á don F. Camus: 161 sacos cacao á D. J. A. Bustamante: tabacos y otros efectos para varios.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, de Bilbao con 15 cajas acero á D. C. Jado: vino y otros efectos para varios.

Id. Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, de id. con 102 sacos harina á la señora viuda de Cagigas é hijo, y otros efectos para varios.

Id. Contabria, de 104 ts., cap. D. J. Pedrós, de Bayona con carga general para este puerto, Gijon y la Coruña.

Idem Cuco, de 45 ts., cap. D. F. Beitia, de idem con id. para este puerto y Bilbao.

Idem Comercio, de 48 ts., cap. D. J. Zabalo, de id. con id. para id.

Quechemarin Carmen, de 19 ts., cap. D. C. Urroz, de Santoña con 196 cajas conservas á don R. Montero.

Idem Agapita, de 36 ts., cap. D. H. Gonzalez, de Villaviciosa con 252 sacos habichuela á D. T. Posada: carbon, frutas y otros efectos á D. V. Gutierrez y Casafont.

Patache San Pedro, de 29 ts., cap. D. J. Agrament, de la Coruña con 34 cascós sardina á don R. Cierzo: 20 id. id. á los señores Peña y Roldan: 124 cajones de madera á los Sres. Sörensen y compañía.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin-goleta Dorotea, de 137 ts., cap. don J. J. Bilbao, para la Habana con 1,260 barriles mayores y 370 sacos harina.

Alcaldía Corregimiento de Santander.

Habiendo llegado á noticia de esta Alcaldía que alguna persona ha dado particularmente quejas del comportamiento de individuos de la Guardia municipal respecto al cobro de multas impuestas por mi autoridad, he practicado las diligencias mas conducentes á la aclaracion de los hechos, de las que ha resultado ser inexacto que se haya cometido abuso alguno por los dependientes de esta Alcaldía, que por el contrario han cumplido sus órdenes debidamente con toda exactitud. Mas como pudiera darse el caso de que sin conocimiento mio se cometieren faltas ó abusos por los dependientes y encargados de vigilancia, invito por el presente á todos los vecinos de esta poblacion para que me denuncien aquellas, pues así como me hallo dispuesto á hacer cumplir y respetar las disposiciones emanadas de mi autoridad, tambien velaré por que se respeten los derechos del particular, amparándolos de cualquier vejacion indebida.

Santander 12 de Febrero de 1867. — Mauricio Marin.

Subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía.

El dia 1.º del próximo mes de marzo, á las once de la mañana, se celebrará en la casa palacio Episcopal la pública subasta de la construcción de la bóveda con que ha de cerrarse el nuevo templo de Santa Lucía, cuya obra se ha presupuestado en la cantidad de 87,643 reales y 20 céntimos. El presupuesto y pliego de condiciones están desde hoy á disposicion del público en el escritorio del señor D. Juan Pombo.

Las proposiciones han de hacerse en pliego cerrado según el adjunto modelo, acompañándolas el recibo de depósito que el pliego de condiciones exige.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de..., enterado de las circunstancias y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las expresadas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (en letra)

Fecha y firma del proponente.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Ajenza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º			PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º						
1.º	2.º	3.º		Misto.	Correo.	Misto.	1.º	2.º	3.º		Misto.	Correo.	Misto.				
4 25	3 30	1 75	Santander.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
6 30	4 35	2 25	Boo.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
10 75	7 50	4 40	Guariza.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
15 25	10 25	5 75	Renedo.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
18 50	12 75	7 25	Torrelavega.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
21 25	14 75	8 25	Las Caldas.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
25 25	17 25	9 50	Los Corrales.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
26 50	18 25	10 50	Las Fraguas.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
28 25	19 25	10 50	Santa Cruz.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
29 25	20 25	11 25	Portolin.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
39 75	27 25	15 25	Barcena.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
41 25	28 50	15 50	Montabliz.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
47 25	32 50	17 75	Pesquera.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
52 50	36 25	19 25	Reinosa.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
57 25	39 25	21 50	Pozagal.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
61 25	42 25	23 25	Mataporquera.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
63 50	43 75	24 25	Quintanilla.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
68 25	47 25	25 75	Aguilar.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
73 50	50 50	27 75	Mave.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
			Alar.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias.

Lleva un fac-simil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escadan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se han repartido las entregas 25 y 26, donde sigue la Merindad de Aguilar de Campó, y está en prensa la 27.

de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte. Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS, calle de los Infantes, n.º 26, Madrid.

Se venden á precio arreglado 25 milares de teja superior, ya sea en junto, ya al detall. Para tratar de ajuste pueden dirigirse á los señores Echevarria Hermanos, casa de baños.

MALES DE GARGANTA
Inflamaciones de la Boca

PASTILLAS DE DETHAN

CON SAL DE BERTHOLLET

Recomendadas por los médicos de los hospitales de París, contra los males de garganta, el crup, las anginas, ulceraciones y contra las inflamaciones de la boca. Dan flexibilidad á la garganta, frescura á la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritación que causa el tabaco, y evitan los efectos tan desastrosos del mercurio para la dentadura.

OPIATA DE DETHAN

DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET

Recomendado á las personas cuya dentadura se descarta ó mueve, cuya encía sangran, y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. Conserva blanca la dentadura.

ELIXIR Y POLVOS

DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET

Merce á un perfume y sabor agradable, sus calidades tónicas y refrescantes, son utilísimos para el tocador, e indispensables para la conservación de los dientes. — Destruyen las inflamaciones y refrescan la boca produciendo una salubridad moderada y conveniente. — Usense al mismo tiempo.

Precio en España: Pastillas, 16 rs. — Opiata, 18 rs. — Elixir, 10 rs. — Polvos, 10 rs.

DEPOSITOS:

En París, Dethan, farmacéutico, rue de Valenciennes, 90. — En Madrid, D. José Simón, cábilero de Gracia, 41. — En Agaña, Franco, 15, calle de Sordo, 31.

En Santander, en las principales farmacias.

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarros, extinción de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedades le valen 20 años hace, una superioridad incontestable. Se toma una cucharada pura en tisanas ó de otra cosa, 4 ó 5 veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua como jarabe de recreo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en París, 28, rue Taibout; en Madrid á 16 rs. La Agencia Franco-Española sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias.

PILULES DE HOGG
LA PEPINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUCINOSOS

1.º **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPINA ACIDULADA**, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le digiere. »

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas, es la Pepina acidulada. » (Véanse los tratados del doctor M. CORVISART, médico de S. M. el Emperador de los Franceses : 1.º Sobre la dispepsia y consunción; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición. Precio del frasco triangular, 5 fr. — 1/2 id. 3 fr.

2.º **Píldoras de Hogg de PEPINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruación difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDT.)

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutrición. »

Precio del frasco triangular, 4 fr. — 1/2 id. 3 fr. 50.

3.º **Píldoras de Hogg de PEPINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO** INALTERABLE, recomendándose en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

« La Pepina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. »

(Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina de París.)

Precio del frasco triangular, 4 fr. — 1/2 id. 3 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.

Precio en España, 20 rs. frasco y 12 rs. medio frasco. — Madrid, Calderon, Principe, 13; Collantes, plaza del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio Nuevo, 11; Burgos, Llera; Vitoria, Arellano. — En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

LA BELLEZA ETERNA

En Santander, en las principales farmacias.

Enfermedades del pecho.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curación de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las píldoras de quinina y de manganesa preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, París. — Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de Mr. Swann.

Precio del frasco en París: 4 francos.

La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander en las principales farmacias.

12-20-28

ALMANAQUE DE LA RISA
PARA 1867.

RANILLETE DE FLORES, ORTIGAS Y ABROJOS.
por los Sres. Aguilera, Blasco, Fraxas de Sabater, Galvez, Amandi, Garcia Tejero, Moly de Baños, Palacio (D. Manuel del), Sepúlveda (D. Ricardo), el Flaco, etc., etc.

En la parte material de este Almanaque no se ha omitido gasto alguno para corresponder al favor que el público le dispensa, formando un bonito tomo de buen papel, esmerada impresión y abundancia de caricaturas. Su precio, cuatro reales en toda España.

También los hay encuadernados en badana relievo, á 8 rs., y con cantos dorados, propios para regalo, á 12 rvn.

Los pedidos se dirigirán á D. Mariano Escribano, librería central y antiguo despacho de las publicaciones de Mellado, calle del Principe, número 25, Madrid, acompañando libranzas de fácil cobro ó sellos de franqueo: en este último caso, en carta certificada para que no sufran extravío.

A todo el que pida diez ejemplares, se le dará uno gratis.

LA SALUD
MANUAL DE HOMEOPATIA
PARA
USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edición, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomo, elegantemente impreso, de más

Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander, por D. GREGORIO LASAGA LABRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edición de lujo con tres anejos, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.

La cuestion de Roma.

Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benitez Caballero, redactor de El Pabellón Nacional.

Se vende á 4 rs. en la administración de dicho periódico y en las principales librerías de la corte. Alara pedidos de provincia, dirigirse al autor, La-rapiés, 22.

La mitad del importe de la venta se destina á los fondos de Su Santidad.

Para Cádiz y Sevilla,
con escalas en Gijón, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 17 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español BUENAVENTURA, su capitán D. Marcelino Cagigal.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 13, e informarán los señores P. Larraga y compañía, Rivera, 13.

Nota. Este vapor es el destinado á llevar el pasaje de tercera clase para Ultramar, en combinación con el vapor-correo que saldrá de Cádiz el 28 del corriente.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho puerto la corbeta española nombrada VICENTA, al mandó de su acreditado capitán D. Pablo Vilas. Admite pasajeros á quienes ofrece buenas comodidades y el esmerado trato de costumbre.

Para el ajuste pueden dirigirse á su armador D. Francisco Camus, de este comercio, en el Muelle, núm. 13, ó á la corredería de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería, donde también darán razones.

10-6

Ginebra superior de Holanda.

Se ha recibido en casa de los señores Abad y compañía, y se detalla á 9 reales caneco de dos cuartillos próximamente de cabida.

15-14